

común para entrada a la viviendas por su fachada posterior; y a su frente, prolongación de la calle Francisco Payás. Valorada en 6.565.000 pesetas.

Orihuela, 14 de abril de 2000.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—32.942.

PURCHERNA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tàrraga Jueza de Primera Instancia número 1 de Purchena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Jiménez Montoya y doña Remedios Giménez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 1101 0255 0000 18 0118 99, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de Baza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, esta de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda tipo c) en la cuarta planta del bloque primero, de un conjunto arquitectónico en Olula del Río, en la calle General Rada, avenida del Almanzora y carretera de Olula del Río a Tahal, marcada con el número dieciséis de los elementos

individuales del inmueble, con una superficie construida de ciento quince metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, y útil de setenta y nueve metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, linda: Derecha, entrando, don Juan Bautista Caro Pardo; izquierda, patio central, y fondo, calle interior o ensanche del complejo. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, pasillo, lavadero y terraza, inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, tomo 1070, libro 65, folio 103, finca número, 6.057-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Pactada, tasada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Purchena, 13 de abril de 2000.—La Jueza.—El Secretario.—32.938.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Jueza de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar La Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Norma Bellver Recio en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3952-0000-18-0203-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 18 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar número tres. Consta de dos plantas, baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera, con jardín delantero y patio al fondo. Su superficie total construida sumadas las de ambas plantas, es de 132,51 metros cuadrados y la total superficie útil, sumadas igualmente las de las dos plantas, es de 117,10 metros cuadrados. La parcela sobre la que se está construyendo esta vivienda mide 182 metros cuadrados, y linda: Por el norte o frente, con zona destinada a viales de la urbanización o espacio libre de uso público; al sur o fondo, con finca de don Antonio Jiménez Sierpes y de «Construcciones Andaluzas Rei, Sociedad Anónima»; y al este o izquierda entrando, con zona destinada a viales de la urbanización o espacio libre de uso público; y al oeste o derecha con parcela vivienda número dos. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1584, libro 69 de Villanueva, folio 150, finca 3.430, inscripción segunda.

Tipo de subasta: ocho millones cien mil (8.100.000) pesetas.

Dado en Sanlúcar La Mayor a 17 de mayo de 2000.—La Jueza.—El Secretario.—32.343.

SEVILLA

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 4 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/00, se sigue, a instancias de don José Manuel Bermúdez Alonso y doña Nieves Bermúdez Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Bermúdez Alonso, natural de Pasaia San Pedro, vecino de Pasajes San Pedro (Guipúzcoa), nacido el 4 de septiembre de 1964, quien se ausentó de su último domicilio, en calle Euskadi Etorbidea, número 5, tercero B, Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), no teniendo de él noticias desde el 6 de enero de 1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 5 de mayo de 2000.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—27.105. y 2.ª 6-6-2000

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Jueza de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 484/1999-4.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, contra «Comercial Industrial Moreno Díaz, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 3 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018048499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva